

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 403/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla, contra doña Lucía María García Balbas y doña Betina García Arcilla, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 3.—Piso primero, tipo A. Situado en el ángulo sur-oeste de la casa 18 de la calle Tres de Noviembre de Santander. Ocupa una superficie aproximada de 45 metros cuadrados útiles, distribuidos en «hall», pasillo, cocina, cuarto de baño, comedor y tres dormitorios. Lindando: Sur, calle Tres de Noviembre y piso B; al norte, patio de la casa y caja de escalera; este, caja de escalera y piso primero B, y oeste, don Francisco González Llorente y otros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, en esta capital, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.975.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, es decir, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858-00018-04-0396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de noviembre de 1998, también a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—34.757.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, procedimiento número 21/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1998, páginas 10665 y 10666, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «... 28 de julio de 1998, a las doce horas», debe decir: «... 28 de julio de 1998, a las diez horas...».—34.072 CO.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 357/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jaime Borbolla Sanche y doña Isabel Díaz Noval, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que al final del presente edicto se detallan, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las once horas del día 10 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a las once horas del día 8 de octubre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las once horas del día 5 de noviembre de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 17, expediente 356/1996, una cuantía no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que a instancia del actor se reserven en depósito las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; dichas cantidades les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, digo, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se hace constar que en el procedimiento no constan los títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta, obrando únicamente certificación del Registro de la Propiedad correspondiente en la que consta la titularidad del dominio a favor de la parte demandada.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, cultivo de secano. Finca número 46, del polígono 5 del Plano General de la Concentración, sitio de La Fragua, pueblo de Bielsa, Ayuntamiento de Herrerías. Linda: Norte, con zona excluida de concentración (casco urbano) y edificación; sur, con camino; este, con edificación, zona

excluida de concentración y doña Rosario Sánchez (f. 47), y oeste, con doña Piedad Marcos (f. 45). Extensión: 26 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Villa, al folio 7 del tomo 497, libro 43 de Herrerías, finca número 4.862.

Tipo de la subasta: 2.275.000 pesetas.

2. Urbana. Casa con cuadra señalada con el número 10 en el barrio de La Fortaleza, del pueblo de Bielsa, Ayuntamiento de Herrerías, que mide como 150 metros cuadrados, y se compone de piso bajo, pajar y techo, con entrada o frente al sur, por donde linda con tránsito público; al este o derecha, casa y cuadra de don Vicente Rubin Celis; al oeste o izquierda, cuadra de doña Ramona Cos, y al fondo o norte, la de herederos de don Francisco Saba Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al folio 53 del tomo 377 del libro 37 del Ayuntamiento de Herrerías, finca número 3.373.

Tipo de la subasta: 3.675.000 pesetas.

3. Urbana, número 1. Planta semisótano de un edificio en el pueblo de Bielsa, Ayuntamiento de Herrerías, barrio de La Calle. Constituye un local con entrada por el sur de 341 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, herederos de don Manuel Palacios; derecha, herederos de don Avelino Gutiérrez y don Lorenzo Gómez; frente, tránsito público; fondo, cimentación del edificio a tránsito público. Cuota: 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al folio 58 del tomo 545, libro 47 de Herrerías, finca número 5.674.

Tipo de la subasta: 12.200.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 27 de abril de 1998.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—34.832.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 62/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor de la Lama Gutiérrez, contra don Antonio Quirós Benjumea, en reclamación de cantidad y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y que al final se detalla y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las once quince horas del día 10 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a las once quince horas del día 8 de octubre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las once quince horas del día 5 de noviembre de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan:

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 62/1998, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del